

ANÁLISIS DE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR UN IMPUESTO ÚNICO EN MÉXICO

Dr. Enrique Ramírez Nazariega
enramirez@uv.mx

Dra. Patricia Martínez Moreno
pmartinez@uv.mx

Dra. María Guadalupe Aguirre Alemán
gaguirre@uv.mx

Fecha de recepción: 25.10.2015

Fecha de aceptación: 02.12.2015

Resumen

Esta investigación surge de la inquietud personal al observar como la mayoría de los gobiernos de los cinco continentes y particularmente América Latina tienen un grave y ancestral problema de recaudación fiscal, actividad que constituye una importante fuente de recursos que les permite cumplir con su función sustantiva a la administración pública, que es, proporcionar servicios públicos y bienestar social. Esta situación invita a reflexionar si es momento de realizar reformas estructurales en materia fiscal, simplificando los procesos de recaudación a través de la aplicación de un impuesto único que facilite por una parte el cumplimiento de las obligaciones fiscales y por la otra sea de fácil fiscalización y control.

Palabras Clave: Análisis, Factibilidad, Impuesto único, Recaudación fiscal

Abstract

This research arises from personal concerns to see how most of the Governments of the five continents and particularly Latin America have a grave and ancient problem of tax collection, activity that constitutes an important source of resources allowing them to comply with its substantive role to Governments, that is to provide public services and social welfare. This situation invites to reflect if it is time for structural reforms in taxation simplifying processes of revenue through the imposition of a single tax that facilitate compliance with fiscal obligations on the one hand and on the other is easy to control and control.

Key words: Analysis, Feasibility, Tax unique, Tax collection.

Introducción

México, comparado con otros países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) tiene un serio problema de recaudación fiscal según la opinión de expertos en la materia, esto se debe a diversos factores, entre los que destacan:

- La complejidad de su legislación tributaria
- La falta de cultura fiscal por parte de los contribuyentes
- La desconfianza y falta de transparencia en el manejo de los recursos públicos
- La falta de capacidad para ejercer una eficiente recaudación de las contribuciones
- La debilitada capacidad económica de un gran sector empresarial
- La creciente economía informal, etc.

Ante esta situación el propósito de esta investigación es analizar la posibilidad de implementar un impuesto único que permita mejorar la recaudación fiscal, facilite el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes en materia fiscal y apoye a la autoridad hacendaria en la supervisión del cumplimiento de las obligaciones de los sujetos pasivos.

Los Contadores Públicos a menudo se enfrentan a la disyuntiva de utilizar mejores estrategias que permitan minimizar la carga para los contribuyentes y en la mayoría de los casos el proceso es automático ya que quién paga sus servicios debe salir beneficiado sin pensar que la contraparte, o sea la autoridad fiscal tiene una misión importante que es, recaudar para sufragar el gasto público de la federación.

Desarrollo

Concepto de finanzas públicas

Las Finanzas públicas regulan la actividad financiera del Estado y en ese sentido está normada por disposiciones administrativas, reglamentos y leyes, propuestas por el propio Estado para regular su economía.

(Viesca, 2000) refiere a Griziotti para establecer que las finanzas públicas “se ocupa de los principios de los gastos públicos e indica las condiciones de su

aplicación. En cambio, la política financiera se encarga de estudiar los fines que en esta materia persigue el Estado y los medios de que se vale para su obtención”.

Por su parte Eckstein afirma que las finanzas públicas “son el estudio de los efectos de los presupuestos sobre la economía y en particular, de su influencia en la consecución del mayor de los objetivos económicos, a saber, el desarrollo, la estabilidad, la equidad y la eficiencia de la economía”

Es importante aclarar que cuando Eckstein hace referencia a los presupuestos, considera los ingresos y los gastos, lo cuales mencionaré más adelante.

(Zavala, 2004) retoma a Harley Leits para expresar el significado de la palabra “finanza” “todo lo que tiene relación con la moneda o con transacciones en moneda”. Continúa expresando “cubrir las necesidades de los Estados modernos requiere el uso de la moneda como medio”. Concluye diciendo “Finanzas Públicas, es la ciencia del manejo de las finanzas gubernamentales”

Algunos autores modernos establecen que las finanzas públicas además de llevar a cabo las funciones financieras, debe considerar la administración de la justicia, las relaciones exteriores, la seguridad interna y la defensa de la soberanía, entre otras que inciden en la promoción y rectoría del desarrollo económico.

Generalidades de la recaudación fiscal

Para poder comprender que es la recaudación fiscal, es importante conocer algunos aspectos del sistema tributario mexicano, ya que es precisamente en este sistema en donde se realiza la actividad de recaudación.

Dentro del universo de los sistemas administrativos que son de naturaleza asesora y de servicios auxiliares o de apoyo del órgano ejecutivo del Estado, que sirven entre otras cosas para crear estímulos, formular normas generales de aplicación descentralizada y coordinada, racionalizar las estructuras y los procedimientos administrativos, interrelacionar las labores de varios de ellos y también la política con la administración, permitir el mejor uso posible de los insumos humanos calificados, financieros y materiales, logrando así una mayor

eficiencia, motivando en mejor forma la participación y actividades del personal. Inserto en este universo tenemos la especie, esto es, un sistema tributario, que es un conjunto de estructuras, procedimientos, leyes, normas y disposiciones para financiar las labores que realiza el Estado y para actuar como un poderoso instrumento de desarrollo, de distribución de la riqueza y de justicia tributaria, evitando las evasiones y modificando el régimen fiscal.

Maurice Duverger expresa que un sistema tributario es “La ciencia de los medios por los que el Estado [se] procura y utiliza los recursos necesarios para la cobertura de los gastos públicos, mediante el reparto entre los individuos de las cargas tributarias.”

Para Fernando Sainz de Bujanda un sistema tributario es aquel que “comprende al conjunto de normas jurídicas que disciplinan la actividad administrativa instrumental que tiene por objeto asegurar el cumplimiento de las relaciones tributarias sustantivas y las que surgen entre la administración pública y particulares como consecuencias del desenvolvimiento de esta actividad.”

Luis Humberto Delgadillo, al respecto expresa en su obra: “... aquel conjunto de materias exclusivamente relativas a la actuación del Estado en uso del poder de imposición, esto es, el de crear tributos, ingresos públicos coactivamente exigibles de los particulares, y a su actuación, en tanto fisco, o sea ente recaudador de los tributos establecidos”.

Una vez presentado los conceptos más importantes sobre las finanzas públicas y la recaudación fiscal, presentamos de manera general las características y resultados de la implementación del impuesto único en algunos países europeos.

¿Qué es el Impuesto único o Flat Tax?

El Flat Tax, es un impuesto que tiene su base gravable en el consumo, equivalente a la del Impuesto al Valor Agregado (IVA) donde todos los bienes y servicios se encuentran gravados. Con un impuesto sobre el consumo, con estas características, el responsable de recaudar el tributo, aplica la tasa sobre la totalidad de los bienes y servicios que ofrece y del impuesto liquidado en esas ventas resta el impuesto pagado en la adquisición de sus materias primas, en otros gastos necesarios para la producción, con la diferencia que no protege

grandes sectores de la economía con regímenes preferenciales. Hall Robert y Rabushka Alvin (2009)

El principal precursor del Impuesto único fue Henry George, Ramos Gorostiza (2001:202) señala que Henry George “sólo es conocido –en el mejor de los casos- por su propuesta de un impuesto sobre la renta pura- “no ganada”- de la tierra: un impuesto que permitiera al Estado apropiarse de aquella parte de la renta bruta total, obtenida por el arrendamiento de una finca, que fuese debida a las condiciones de fertilidad y situación, dejando exenta aquella otra parte consecuencia de la mejoras realizadas por el propietario mediante trabajo e inversión de capital.”

Como se puede percibir aun cuando en 1879, Henry George ya hablaba sobre un impuesto único, este era impreciso y limitado para satisfacer las necesidades del Estado.

Caso Estonia.

En 1994, Estonia se convirtió en el primer país en Europa en introducir un impuesto único tanto a los ingresos personales como a los corporativos. El ingreso se gravó con una sola tasa uniforme (sin tasas diferenciadas) del 26% por encima de un nivel general de deducción.

La reforma fiscal en Estonia ha contribuido mucho a que ese país registre cada año un crecimiento económico por encima del 7% en promedio, con una tasa de inflación anual menor al 3%. El ingreso por persona se ha triplicado y continúa aumentando, mientras el desempleo es el menor en la historia de ese país. Hoy Estonia ocupa el séptimo sitio en el Índice de Libertad Económica (antes, incluso, de Canadá, Estados Unidos o Nueva Zelanda).

Hoy en día, Estonia ya ha reducido su impuesto único a 24 por ciento, aunque el actual gobierno espera reducirlo aún más, quizá hasta 20 por ciento en tan solo un par de años. Estonia se perfila como la economía con el ambiente de negocios más competitivo del centro y este de Europa (Chavéz, 2007)

Caso Rusia

Rusia observando los resultados positivos obtenidos por Estonia, introduce el 1

de enero de 2001 el “Flat Tax”. Durante los años siguientes tanto la recaudación tributaria como el PIB crecieron fuertemente. A partir de ello, hay quienes creen ver una causalidad entre estos hechos y concluyen que la adopción de este impuesto es la mejor opción para mejorar la recaudación y aumentar el crecimiento económico de un país.

Alex Montero y José Joaquín Fernández (2006), en su borrador denominado “La revolución del FLAT TAX: Una propuesta para América Latina” hacen referencia positiva al caso de Rusia, expresando lo siguiente:

“El cumplimiento tributario había sido un fuerte problema para la Federación Rusa durante una década completa. El sistema ruso se basaba en una escala de tres niveles, con una tasa máxima de 30% sobre ingresos personales que excedieran los \$5.000. En julio del 2000, el gobierno ruso aprobó un low flat tax del 13% sobre los ingresos personales, para ser efectivo a partir del 1º de enero del 2001. (Alex Montero, 2006)

Diversos casos a nivel mundial.

En Asia destaca el caso de Hong Kong, que luego de la segunda guerra mundial, con un fuerte nivel de pobreza, implementó un impuesto único de 15% a los ingresos de las empresas para impulsar la actividad económica, colocándolo en el país con mayor crecimiento del mundo de la posguerra.

Últimamente Singapur y las Islas de Jersey y Guernesey, en el Canal de la Mancha, decidieron llevar a cabo una reforma basada en un sistema impositivo de tasa única. El sistema de las Islas de Jersey y Guernesey tasó los ingresos de los individuos y de las empresas a un nivel de 20%, eliminando el resto de los impuestos aplicados a empresas o personas, como el Impuesto al Valor Agregado, a los intereses de los depósitos bancarios, etc. Por su parte, el sistema de Singapur se basa en una reestructuración profunda del sistema impositivo para reducir en los próximos tres años los impuestos a la renta empresariales de 24,5% a 20% y los personales de 26% a 20%.

Ante el evidente éxito de esta medida, naciones como Alemania, Bulgaria, Barbados, Croacia, Grecia, Dinamarca, Estados Unidos, España, Gran Bretaña, Hungría, Suecia y República Checa analizan con creciente interés el impuesto único. (Chavéz, 2007)

Cuadro 1. Países con un sistema de impuesto único				
<i>País</i>	<i>Año de introducción</i>	<i>Tasa antes de la reforma 1/, 2/</i>	<i>Tasa única 1/</i>	<i>Resultados</i>
Hong Kong	1947	36%	15%	Crecimiento promedio anual de 5,6% durante 80-05
Estonia	1994	33%	26% (23% en 2006)	Crecimiento promedio anual de 6,4% durante 95-05
Lituania	1994	NE	33% (27% en 2006)	Crecimiento promedio anual de 5,7% durante 95-05
Letonia	1995	35%	25%	Crecimiento promedio anual de 6,7% durante 96-05
Rusia	2001	30%	13%	Para 2002 los ingresos por ISR se elevaron 26% real anual. Para 2004 la recaudación había aumentado 80%. Crecimiento promedio
				anual de 6,4% durante 02-05
Serbia	2003	20%	14%	Crecimiento promedio anual de 5,9% durante 04-05
Ucrania	2003	40%	13%	Crecimiento promedio anual de 8,7% durante 04-05
Eslovaquia	2004	38%	19%	Crecimiento económico de 4.2% en 2003, 5,4% en 2004, 6,1% en 2005
Irak	2004	75%	15%	--
Georgia	2005	20%	12%	Crecimiento económico: 5,9% en 2004, 9,3% en 2005 y 7,5% esperado para 2006

Rumania	2005	40%	16%	Crecimiento económico: 4,1% en 2005 y 5,1% esperado para 2006
Las Islas de Jersey y Guernesey	2006	NE	20%	--
Singapur	2006	28%	20%	Crecimiento económico: 6,4% en 2005, 6,9% esperado para 2006

1/ Se refiere al impuesto sobre el ingreso personal.

2/ Tasa marginal máxima.

Fuente: <http://www.elcato.org/impuesto-unico-introduccion-una-reforma-tributaria-en-mexico> (Chavéz, 2007)

Perspectiva metodológica.

La perspectiva metodológica empleada en este estudio es mixta en virtud de que contiene un origen de datos cuantitativos por una parte y de datos cualitativos por otra, en la investigación cuantitativa, se realizó una búsqueda, clasificación y ordenamiento de información estadística ya construida, procedente de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria, información estadística procedente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, información publicada en el Diario Oficial de la Federación, así como de diferentes documentos e informes oficiales preparados y publicados por las Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

Problema de investigación:

Durante muchos años se ha intentado poner en marcha una gran reforma en diferentes ámbitos de la esfera contributiva, la que conocemos como una reforma fiscal integral, que no busque únicamente recaudar más, sino que garantice el estado de derecho de todos los mexicanos y que asegure la distribución de la carga tributaria de una forma más proporcional y equitativa, incentivando la contribución de la gran mayoría de los sujetos con esta obligación, sin embargo a la fecha todos estos intentos han resultado inútiles por diversas causas, destacando entre muchas más, el alto grado de dificultad que tienen la normatividad fiscal mexicana para el correcto cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.

Todo esto trae como consecuencia el incumplimiento de las metas

gubernamentales, la creación de nuevos impuestos, la presión a través de medidas coercitivas a la base de contribuyentes, la dependencia de los ingresos por hidrocarburos, el cierre de micros y pequeñas empresas, la falta de incentivos para la creación de nuevas empresas, el crecimiento de la tasa poblacional con menores recursos y oportunidades de crecimiento y desarrollo, el incremento en la tasa de pobreza y en consecuencia una marcada desigualdad social.

En el año 2004, la recaudación tributaria (Federal, Estatal y Municipal) en México fue equivalente al 19.8% del producto interno bruto (PIB), mientras que en países como Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Islandia, Italia, Noruega y Suecia se registraron tasas de recaudación superiores al 40% de su PIB, estos datos comparativos permiten visualizar el bajo nivel de recaudación en nuestro país. (Reyes, 2007)

Preguntas de investigación:

Considerado la problemática presentada en el punto anterior propongo que los conocedores de este tema debemos analizar las probables alternativas para mejorar la recaudación fiscal, por lo que presento las siguientes interrogantes:

- ¿Realmente existe la posibilidad de mejorar la recaudación fiscal en nuestro país?
- ¿Qué se debe hacer para mejorar la recaudación en México?
- ¿Los profesionales del área de fiscal pueden aportar algo para reducir este problema?

Justificación:

Con la presente investigación se pretende realizar un análisis con base en la opinión de diversos sectores para identificar si existe la posibilidad de implementar un impuesto único que permita mejorar la recaudación en México y cumplir con tres objetivos:

- a) Mejorar la recaudación en nuestro país.
- b) Incrementar la población de contribuyentes y
- c) Facilitarle el proceso de determinación y pago a los contribuyentes

De ser así, no solo la Administración Pública se vería beneficiada al contar con mayores recursos, facilitando su proceso de supervisión y haciendo menos caros los costos de recaudación, sino también los contribuyentes tendrían un alivio en sus costos de control administrativo que permitan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con el incremento de la base de contribuyentes

el peso de la responsabilidad de los contribuyentes cautivos podría disminuir permitiéndoles un respiro que puede ser aprovechado para hacerlos más productivos y rentables.

Limitaciones:

Por tratarse de una investigación cuyo análisis depende de la perspectiva de las autoridades fiscales, de los sectores empresariales organizados, de los expertos en la materia y por supuesto de los miembros del congreso de la unión, se tuvieron las siguientes limitaciones:

1.- Los diputados federales del distrito correspondiente a Coahuila de Zaragoza, mi lugar de residencia no pudieron ser entrevistados debido a lo saturado de su agenda.

2.- Los administradores del Servicio de Administración Tributaria (SAT) se disculparon porque su normatividad y políticas internas no les permite ser entrevistados en temas de esta naturaleza.

Debido a lo anterior dos sectores importantes no fueron considerados en el análisis.

Objetivo General:

Analizar y definir si existe la posibilidad de implementar un impuesto único en México que contribuya a mejorar la recaudación, considerando la opinión y experiencia de diferentes sectores.

Objetivos específicos:

1. Analizar si existe la posibilidad de implementar un impuesto único en México.

2. Conocer la opinión de representantes de diferentes sectores respecto a la viabilidad de realizar cambios de fondo en la forma de recaudación por parte de las autoridades fiscales.

Población y Muestra:

Población de estudio: la constituyen; 6 presidentes de cámaras empresariales, 4 Administradores del SAT, 1 diputado federal, 1 experto en temas fiscales, 4 académicos de la Facultad de Contaduría de la UV. Campus Coahuila de Zaragoza del área de Fiscal, 1 presidente del Colegio de Contadores y 1 presidente del Colegio de Abogados, en suma la población está compuesta por 18 personas.

Muestra: la muestra se determinó por conveniencia y se realizó la entrevista a 8 representantes de los sectores mencionados anteriormente.

Hipótesis:

La investigación realizada no establece ninguna hipótesis ya que es de tipo descriptiva, además no supone un hecho, el objetivo es analizar la posibilidad de implementar un impuesto único en México que contribuya a mejorar la recaudación, considerando la opinión y experiencia de diferentes sectores.

Técnica de investigación: Para la realización de la investigación se preparó una guía de entrevista que consta de 9 ítems, así como un directorio de personajes representativos de diferentes sectores de la localidad y de la Entidad Federativa, algunos expertos en temas tributarios en nuestro país, algunos otros líderes académicos de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, otras personas seleccionadas para participar en estas entrevistas son presidentes o representantes de cámaras empresariales, el presidente del Colegio de Contadores Públicos del Sur de Veracruz, el presidente del Colegio de Abogados de Coahuila de Coahuila y se intentó sin resultados positivos entrevistar a un legislador del Congreso de la Unión.

Previa presentación de los objetivos de la entrevista e introducción al tema de la recaudación fiscal, se solicitó a los entrevistados, expresaran de manera abierta su percepción y opinión en relación a las preguntas realizadas.

A continuación se presenta las preguntas-guía realizadas a los entrevistados antes mencionados:

1. ¿Considera que la recaudación fiscal en México se puede mejorar?
2. ¿De manera general qué propondría para mejorar la recaudación en nuestro país?
3. ¿Qué tan importante es la simplificación administrativa para mejorar la recaudación fiscal?
4. ¿Ha escuchado o leído sobre el impuesto único en otros países?
5. ¿Considera Factible la posibilidad de implementar un impuesto único en México?
6. ¿Considera que las condiciones políticas del país permitirían la implementación de un impuesto único en México?
7. ¿Qué implicaciones de tipo social observa, con la implementación de

este impuesto?

8. ¿Qué implicaciones económicas puede visualizar con la implementación de un impuesto único en México?

9. ¿Desde el punto de vista jurídico, considera factible la implementación del impuesto único en México?

RESULTADOS

Entrevistado	PREGUNTAS								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Canaco	SI	ECO*2	MI*4	NO	SI	SI	IS*9	DUD*14	SI
CMIC	SI	SIM*	MI*4	SI	SI	SI	IS*9	IE*12	SI
Canacintra	SI	SIM*	MI*4	SI	SI	SI	IS*9	FAV*15	SI
CCE	SI	SIM*	MI*4	SI	SI	NO	IS*9	LP*13	SI
Académico	SI	CULT*1	MI*4	SI	DIF*6	DFC*7	INC*10	FAV*15	SI
Experto fiscal	SI	SIM*	IMYRE*5	SI	DIF*6	SI	IMPL*11	FAV*15	SI
Presidente CP	SI	SIM*	MI*4	SI	SI	DFC*7	IS*8	FAV*15	SI
Presidente abogados	SI	BFIS*3	MI*4	NO	NO	NO	IS*9	FAV*15	NO

*SIM: Simplificación administrativa

*1CULT: Cultura tributaria y transparencia en el manejo de recursos.

*2ECO: Combatir la economía informal

*3BFIS: Eliminar los beneficios fiscales, principalmente a las grandes empresas

*4MI: La simplificación administrativa es muy importante y necesaria.

*5IMYRE: La simplificación administrativa es importante, pero debe venir aparejada con una recaudación más eficiente.

*6 DIF: Considera muy difícil la implementación más no imposible, habría que hacer un análisis profundo del impacto por generalizar la recaudación.

*7DFC: Considera que sería muy difícil, pues no existen condiciones favorables para realizar un cambio tan profundo en la legislación fiscal.

*8IS: Considera que no habría tantas implicaciones sociales, si se informa bien

a la sociedad y educa en la nueva forma de tributación.

*9IS: Considera que no habría implicaciones sociales

*10INC: Visualiza mucha inconformidad por parte de sectores, principalmente los desprotegidos económicamente.

*11IMPL: Considera que no habría implicaciones sociales, siempre y cuando se observara el beneficio de la recaudación y estos beneficios fueran palpables.

*12IE: Considera favorables las implicaciones económicas, ya que actualmente la recaudación premia la ineficiencia, quien tiene perdidas no paga impuestos.

*13LP: Los beneficios, si los hubiera serian a un largo plazo tal vez 10 o 15 años después de su implementación

*14DUD: No está seguro que existan o no implicaciones fiscales, ya que tendría que verse las bases y procedimientos de este impuesto.

*15FAV: Considera que si habría implicaciones favorables con la implementación de un impuesto único.

En base al análisis de las respuestas obtenidas de cada uno de los entrevistados, se puede afirmar lo siguiente:

Existe coincidencia en la mayoría de las respuestas, particularmente en las interrogantes relacionadas con:

- La posibilidad de mejorar la recaudación fiscal en nuestro país.
- La simplificación administrativa es un factor importante para mejorar esta recaudación.
- El impuesto único podría ser una alternativa para lograr los dos puntos mencionados anteriormente, esto es mejorar la recaudación y simplificar el cumplimiento de las obligaciones en materia fiscal.

Sin embargo se percibe en un 50 % de los entrevistados una reserva en cuanto a la forma de aplicar el impuesto único, ya que derivado de su perfil profesional, de su percepción en virtud a la actividad económica a la que se dedican y de su conocimiento de la operación del impuesto único en otros países, los entrevistados muestran su inquietud respecto a la unificación de la tasa, ya que dependiendo del giro o actividad del contribuyente consideran se debería hacer un análisis diferenciado en virtud de que las actividades económicas proporcionan diferentes márgenes de utilidad.

Se identificó a cuatro entrevistados que no perciben una clara factibilidad para la aplicación de un impuesto único en México, como es el caso del Académico quien afirma que la desigualdad social y alto índice de pobreza pueden hacer inoperante este impuesto, por otra parte el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, categóricamente expresa que nuestro país, no tiene las condiciones económicas, ni la plataforma de desarrollo y crecimiento para operar un impuesto único, sugiriendo que se deberán ajustar diversos aspectos, para que tal vez en una década se pueda contar con un ambiente favorable para la implementación de este impuesto en México, de igual manera el presidente del Colegio de Abogados de Coahuila, advierte que podría haber complicaciones en materia jurídica y se podría dejar en estado de indefensión a un amplio sector de contribuyentes que no tiene acceso fácil y expedito a la justicia, finalmente el presidente de la Canacintra, argumenta la inviabilidad de este y de cualquier otro impuesto bajo el supuesto de que el grado de corrupción en nuestro país es muy alto, adicionalmente también agrega que la falta de transparencia en el uso de los recursos públicos es un factor desfavorable, y que la percepción de la población en general es que no existe una justa y real retribución por parte del gobierno en servicios públicos y beneficios sociales en proporción a las contribuciones aportadas por los ciudadanos, este último aspecto considero es el más delicado y difícil de erradicar.

Conclusiones

Con base en lo anterior se puede concluir que mejorar la recaudación fiscal en México, no es solo una posibilidad, sino también una necesidad, que el gobierno tiene una gran asignatura pendiente en materia de simplificación administrativa, de mejora en la normatividad fiscal, pero sobre todo en la optimización del uso de los recursos públicos, que proporcionen transparencia y confianza hacia la ciudadanía.

Respecto a la posibilidad de implementar un impuesto único en México, considero que es factible, sin embargo y en función de lo expresado por más del 50 % de los entrevistados, antes de su implementación se debe realizar un estudio sobre las características y particularidades de este impuesto, ya que para algunos sectores económicos pagar una tasa fija resultaría gravoso y para otros sectores podría ser atractiva.

Por otra parte la determinación de la base de este impuesto puede ser perjudicial para aquellos giros o actividades en donde se tienen márgenes de utilidad muy bajos y benéfica para los que generan márgenes de utilidad altos, en resumen aun cuando existe la posibilidad y las condiciones jurídicas y políticas, el aspecto económico y social podría verse afectado si no se busca la equidad en su aplicación.

Referencias bibliográficas

Alex Montero, J. J. (Junio de 2006). *Instituto Libertad*. Obtenido de <https://www.institutolibertad.org/descargas/RevlucionFlatTax.pdf>

E. Hall Robert y Rabushka Alvin (2009) "Flat Tax, Un enfoque innovador del sistema tributario". Centro de estudios tributarios, Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Chile, Santiago de Chile.

Chavéz, A. G. (5 de Marzo de 2007). *Elcato*. Obtenido de Elcato: <http://www.elcato.org/impuesto-unico-introduccion-una-reforma-tributaria-en-mexico>

Montero A. y Fernández J.J. (2006), en su borrador denominado "La revolución del FLAT TAX: Una propuesta para América Latina"
http://www.ief.es/documentos/recursos/publicaciones/revistas/cuadernos_formacion/08_2009/13.pdf

Ramos Gorostiza J. L. "Henry George en la historia del pensamiento económico: Razones para una revalorización", Edit. SEHA, Madrid España.

Reyes, M. T. (2007). *Comparativo de la recaudación tributaria entre México y los países miembros de la OCDE 2000-2004*. México: Inveztigación Parlamentaria

Viesca, J. F. (2000). *Finanzas Publicas*. México, DF.: Porrúa.

Zavala, E. F. (2004). *Finanzas Publicas Mexicanas*. Mexico, DF: Porrúa.

Dr. Enrique Ramírez Nazariega

enramirez@uv.mx

PTC de la Facultad de Contaduría y Admón. de la UV, campus Coatzacoalcos

Dra. Patricia Martínez Moreno

pmartinez@uv.mx

PTC de la Facultad de Contaduría y Admón. de la UV, campus Coatzacoalcos

Dra. María Guadalupe Aguirre Alemán

gaguirre@uv.mx

PTC de la Facultad de Contaduría y Admón. de la UV, campus Coatzacoalcos